



Resolución de Decanato **442 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10216-2026 - Aprobar pago factura por compra de micrófono
inalámbrico - Escuela de Posgrado
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
12/05/2026

VISTO:

La nota 000751 - presentada por la Lic. Carolina N. Guzmán – Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la adquisición de micrófonos inalámbricos, para el equipo de sonido instalado en el salón auditorio de esta Facultad.

Que los mismos resultan de suma necesidad a fin de contar con el equipamiento necesario en defensas de tesis y cursos de posgrado con modalidad mixta.

Que teniendo en cuenta el contexto económico actual y la oportunidad y conveniencia en la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, a fin de maximizar el beneficio institucional, se realizó la compra en forma directa.

Que se presentan presupuestos de las firmas "Melody", "Música Store" y "Soul".

Que asimismo se presenta factura B-00006-00000009 por la suma de \$ 150.000,00 de la firma MELODY S.R.L., debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que el presente gasto se financia con fondos correspondientes a la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

Que en consecuencia corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la factura B-00006-00000009 por la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), de la firma MELODY S.R.L. – CUIT 30-71421232-6, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria, de los fondos de la Escuela de Posgrado:

A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4 - \$ 150.000,00



Resolución de Decanato **442 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10216-2026 - Aprobar pago factura por compra de micrófono
inalámbrico - Escuela de Posgrado
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT




Salta,
12/05/2026

ARTÍCULO 3°.- Incorporar al Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, los siguientes elementos.

Cant.	Detalle	Importe Unitario	Importe total
1	Micrófono inalámbrico UHF – LEXSEN – 2H2 Handheld – se compone de receptor y dos micrófonos de mano.	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
	Total:		\$ 150.000,00

ARTÍCULO 4°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio, para su intervención.


Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales